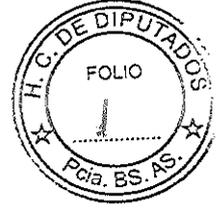




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3207 18-18



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 6ta edición de la "Fiesta del Mate y la Tortafrita", que se desarrollará en la localidad de Copetonas, partido de Tres Arroyos, los días 13 y 14 de octubre de 2018.-

PIEDRO M. CURATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3207 /13-19



FUNDAMENTOS

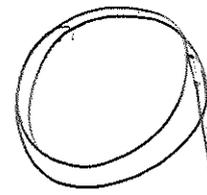
Sr. Presidente.

El presente proyecto tiene como finalidad reconocer y destacar, desde esta Honorable Cámara, el esfuerzo y la dedicación de la comunidad de la Localidad de Copetonas para llevar adelante el Festival del Mate y la Torta Frita.

En esta sexta edición de la fiesta, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del presente año, se contará con la presencia de bandas folklóricas, stand de emprendedores, de artesanos y otros expositores afines. También se ofrecerán espectáculos de canto, danza y fogones con exhibición de productos regionales y artesanías.

Vale destacar, que la Fiesta del Mate y la Tortafrita que nació en el año 2013, durante los festejos del 101 aniversario de la Fundación de la Localidad de Copetonas, forma parte del programa "pueblos turísticos" perteneciente a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se pretende promover e incentivar el desarrollo de actividades y emprendimientos turísticos sostenibles en las pequeñas localidades de la Provincia de Buenos Aires, generando identidad, fuentes de empleo, recursos genuinos y favoreciendo el arraigo de los habitantes con su Localidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as legisladores/as, que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.


PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires